

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 54-518-31-84-001-2022-00041-00
Demandante: Marvy Yuliana Flórez Alvarado
Demandado: Herederos de Jorge Humberto Gómez Ceballos (Q. E. P. D)
Proceso: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho

Del memorial "CONTESTACION DEMANDA PRESENTADA POR MARVY JULIANA FLOREZ ALVARADO" allegada por el apoderado de la parte actora, se les hace saber que para ser tenido en cuenta el mismo, dicho documento debe ser remitido desde el correo electrónico del suscriptor del mismo, en cumplimiento de los deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones dispuesto en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022, que determina que identificados los canales digitales, desde allí se originaran todas las actuaciones y desde allí se deben enviar todos los memoriales simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 17 de febrero de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 20 de febrero de 2023, fue notificado en ESTADO No. 10 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria